**A C T A Nro. 9**

* **En la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.**

**Presentes: Sr. Vicedecano:** De Urraza, Patricio

 **Sra. Secretaria de Coordinación de Gestión:** Lacunza, Ana

**Por el Claustro de Profesores:**

Sr. Barsellini, Diego

 Sr. Erben, Mauricio

 Sr. McCarthy, Antonio

 Sr. Ruiz, Mariano

 Sr. Speroni Aguirre, Francisco

 Sr. Vicente, José Luis

**Por el Claustro de Graduados**:

 Sr. Biasetti, Andrés

 Sr. Franca, Carlos

 Sr. Richard, Diego

**Por el Claustro Estudiantil:**

 Srta. Cogo, Gabriela

 Srta. Corral, Sofía

 Srta. Merino, Cintia

 Sr. Valdez, Joaquín

**Por el claustro No docente:**

Sr. Jofré, Leandro

# A las 14 dice el:

Sr. VICEDECANO.- Damos comienzo a la novena sesión ordinaria del presente período.

 Corresponde considerar en primer lugar las solicitudes de licencia presentadas por los consejeros Irassar, Baffico, Buffone y Arias.

 Está en consideración si se conceden las licencias.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- En consecuencia, está en condiciones de incorporarse la consejera Lucía Kindgaar

* Se incorpora la consejera Kindgaar.

# A - Informe del Señor DECANO

Sr. VICEDECANO.- El decano no pudo concurrir en el día de hoy, pero el secretario académico me acercó una nota que es necesario que el Consejo considere, la cual corresponde a una solicitud del CIMA, en relación a un homenaje que van a hacer los días 5 y 6 de junio de 2017 a la doctora Alicia Ronco.

 Lo que solicitan, concretamente, es el aval institucional. Hay una nota, que puedo leer si los señores consejeros lo consideran necesario. Creo que lo más relevante es el pedido de aval. Y que esto está siendo organizado de manera conjunta con la Secretaría de Ciencia y Técnica.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo en otorgar el aval institucional?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Pasamos a considerar los temas pendientes de reuniones anteriores.

# B - TEMAS PENDIENTES LA 4° REUNION

**1 - Claustro Estudiantil**

 **700-10931, 700-11209-** Establecer una Comisión ad hoc para realizar la evaluación de los Concursos de Profesores.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar los expedientes 700-10931 y 700-11209, referentes a propuesta de establecer una comisión ad hoc para realizar la evaluación de los Concursos de Profesores.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Los graduados trajeron una nota en relación a este tema para su incorporación sobre tablas. Así que voy a proponer que se postergue el tratamiento de este punto hasta que se trate aquella nota en el momento del tratamiento de los temas sobre tablas, a fin de considerarlas en forma conjunta.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Richard?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# C - TEMAS PENDIENTES DE LA 6º REUNIÓN

# 1 - Movimiento de personal

#  a - Prórroga de designación

**Interinas por designación transitoria**

**700-14695/2-** Anal. Marcelo CARDÓS en el cargo (270) de JTPDS Área Básica.

# Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14695/2, referente a solicitud de prórroga de la designación interina por designación transitoria del analista Marcelo Cardós en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 270, del Área Básica.

 Por Secretaría se va a hacer una aclaración al respecto.

Sra. SECRETARIA.- Nosotros solicitamos al Departamento de Personal todo el historial de los cargos que ha desempeñado el analista Cardós. Pero todavía no lo hemos recibido.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Merino.

Srta. MERINO.- En ese caso, vamos a tener que postergar el tratamiento, porque estaríamos en las mismas condiciones que la semana anterior.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# D - TEMAS PENDIENTES DE LA 8º REUNIÓN

# 1 - Movimiento de personal

 **a - Prórrogas de designación**

**Interinas con carácter transitorio**

**700-10296/8-** Prof. María Inés MARTIARENA en el cargo (2157) de JTPDS Área Inglés Técnico.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10296/8, referente a solicitud de prórroga de la designación interina con carácter transitoria de la profesora María Inés Martiarena en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 2157, del Área Inglés Técnico.

 Este tema se había postergado solicitando se averiguara si había encuestas o no.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Cuando vinimos a ver los expediente no estaban las encuestas. No sé cómo desea proceder el Cuerpo, si prefiere una nueva postergación o nos concede unos minutos para mirarlas en este momento.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- Podemos pasar a un breve cuarto intermedio.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en pasar a un breve cuarto intermedio?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.
* A las 14 y 9 se pasa a cuarto intermedio.
* A las 14 y 15 dice el:

Sr. VICEDECANO.- Se reanuda la sesión.

 Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Hemos analizado las encuestas y estamos en condiciones de apoyar el pedido de prórroga.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar la prórroga solicitada?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 2 - Despachos de Comisiones Asesoras

 **de Grados Académicos**

 **700-03195-** Asignación de recursos económicos especiales para insumos empleados en el dictado del curso “Desarrollo de métodos en cromatografía liquida de alta eficiencia. Estrategias de optimización”

 **700-16195/5-** Lic. Dante FRATEBIANCHI DE LA PARRA solicita se le considere como válido para el doctorado el curso “Tecnología de las Fermentaciones como válido para el Doctorado”. (Reconsideración)

 **de Enseñanza y Seguimiento y Secretaría ejecutiva de la comisión**

 **700-09333, 700-4147/2, 700-04147/1-** Solicitudes de equivalencia.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-03195, referente a solicitud de asignación de recursos económicos especiales para insumos empleados en el dictado del curso “Desarrollo de métodos en cromatografía liquida de alta eficiencia. Estrategias de optimización”, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

 Había quedado pendiente hacer una averiguación respecto de los fondos.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Inicialmente, para cubrir el cincuenta por cuento de lo solicitado hay fondos disponibles, según nos comentó la secretaria.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Yo propondría que, tal como se hizo en la anterior oportunidad, este Consejo apruebe el dictamen de la Comisión Asesora de Grados Académicos en cuanto a la asignación de fondos. Pero que haya un punto en el que se desestime la opinión de la comisión respecto de cubrir el dinero faltante con el cobro de aranceles en este curso.

Sr. VICEDECANO.- La resolución previa a la que hace alusión el consejero Erben es la Resolución número 70 de este Consejo Directivo, del 29 de abril de 2015, que aceptaba la asignación de fondos, pero no hacía lugar a la solicitud de la comisión - que ahora reitera - de arancelamiento del curso.

 ¿Hay acuerdo del Consejo con esa moción del consejero Erben?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-16195/5, referente a solicitud del licenciado Dante Fratebianchi De La Parra de que se le considere como válido para el doctorado el curso “Tecnología de las Fermentaciones”, que viene con pedido de reconsideración.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- La semana pasada había mencionado que el interesado incorporaba para la reconsideración el trayecto que había seguido su pedido de inscripción al curso. En el mismo agregaba que había tenido un visto bueno de palabra por parte del comité en el sentido de que el curso que solicitaba le sería reconocido como válido para el doctorado. Sin embargo, la respuesta final, que vino en febrero de este año fue negativa por parte de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

 O sea, tenemos del año pasado un despacho favorable del curso como válido de parte del Comité Académico y, posteriormente, nuestra Comisión Asesora de Grados Académicos invirtió la decisión al no aprobar el curso.

 El elemento que incorpora el interesado es que él tenía información del comité antes de realizar el curso. El asunto es que alude a fechas que no figuran en el expediente. Pero sí es cierto que el comité se expidió en sentido favorable.

 En todo caso, este Cuerpo hizo lugar al despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos, denegando la validez del curso.

 Basado en la diferencia que había existido entre ambos despachos, yo había propuesto que diéramos lugar a la reconsideración para que la comisión volviese a analizar el caso, por si hubiese sido un eventual error, dado que invierte la recomendación sin dar ningún detalle. Básicamente, redactaron el mismo despacho que el comité y, sin embargo, el resultado es el opuesto.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- En el mismo sentido de hacer lugar a la reconsideración, la comisión advierte, igual que el comité, que parte del contenido del curso no aporta elementos nuevos de acuerdo a la formación de grado del interesado, pero reconoce que la parte experimental sí está por fuera de dicha formación. Sin embargo, aun así recomienda no aceptar el curso.

 O sea que podríamos pedirle a la comisión que la reconsidere, ya sea para revertir su recomendación, ya que admite que el curso tiene aportes nuevos, o para fundamentar un poco mejor la no aceptación del curso.

Sr. VICEDECANO.- Entiendo que la propuesta es abrir la reconsideración y girar el expediente a la Comisión Asesora de Grados Académicos para que tome en cuenta los elementos vertidos por el licenciado Fratebianchi.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar los expedientes 700-09333, 700-4147/2 y 700-04147/1, referentes a solicitudes de equivalencia.

 En el caso del expediente 700-09333, en la sesión anterior se mencionó que faltaba una nota de la profesora a cargo de la asignatura en la que se solicitaba equivalencia. En este caso, el consejero Speroni nos acaba de acercar la nota de la doctora Verónica Milezzi.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- El solicitante cursó la asignatura Fisiología Animal en 2009, la cual en aquella época se cursaba junto con los estudiantes de Farmacia. Y el final lo rindió en 2013. Pero le tomaron un final, según costa en la nota que firma la profesora, que correspondía a la asignatura que él cursó. O sea que es equivalente también para Farmacia. Luego él se recibe de biotecnólogo. Ahora estudia Farmacia y solicita la equivalencia de dicha materia.

 La comisión que había tratado el tema tenía información que hasta 2012 habían sido equivalentes las cursadas y después no. Pero en el caso de él se cumple que cursó y rindió por Farmacia.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Entiendo que con los nuevos elementos que se han aportado y, también, por información que hemos recabado de docentes de la cátedra, estamos en condiciones de reconsiderar el caso y otorgar la equivalencia solicitada.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular la consejera Corral?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Se pasa a considerar los expedientes 700-04147/2 y 700-04147/1.

 Están en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Estos dos expedientes son de una persona que viene de la Universidad Nacional de Mar del Plata y solicita equivalencia de distintas materias.

 En el primer caso, la materia Orgánica I no le otorga equivalencia completa, mencionando que faltan algunos temas, que aclara cuáles son. Y la persona interesada presenta un pedido de reconsideración, porque presentó los temas de una materia posterior, Orgánica II, a consideración del Departamento, y en esa materia están los contenidos que Orgánica I de esta institución le pide.

 Por eso pide la reconsideración y que se le otorgue la equivalencia completa.

 En el segundo caso, se trata de la materia Química Inorgánica de esta Facultad, que también le otorga una equivalencia parcial, no otorgándole como equivalente un tema en particular. Pero la persona también adjunta que esos temas los aprobó en la materia Química General.

 Tal vez se le podría consultar a la cátedra si con base en estos elementos se podría considerar la equivalencia completa.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Quiero referirme al segundo caso, que fue bien comentado por la consejera estudiantil. Lo hago en calidad del profesor de Inorgánica que evalúa los pedidos de equivalencia, y debo decir que tiene razón el estudiante. En el análisis que yo realicé no me percaté que en una unidad de una materia que había sido aprobada estaban los contenidos de radioquímica.

 Me parece que, por economía de procedimientos, sería conveniente otorgar en este mismo momento la reconsideración y la equivalencia de Química Inorgánica.

Sr. VICEDECANO.- Eso estaría en relación al expediente 700-04147/1.

 En ese caso la moción es reconsiderar y otorgar la equivalencia de la asignatura solicitada.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Para el caso del expediente 700-04147/2, ¿cuál sería la propuesta consejera Corral?

Srta. CORRAL.- En este caso la propuesta es girar las actuaciones a la cátedra para que considere los temas aprobados en la asignatura Orgánica II de la facultad de origen.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 3 - Concursos

#  a - Dictamen de Consejo Departamental

**de Física**

**700-08624-** NUEVE cargos (395; 397; 402; 405; 406; 1492; 1493; 1703 y 1743) de AAR *Áreas del Departamento.*

# Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08624, referente a concurso para proveer nueve cargos de Ayudante Alumno rentados, números 395, 397, 402, 405, 406, 1492, 1493 y 1703 y 1743, para las *Áreas del Departamento de Física, que viene con dictamen del Consejo Departamental.*

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- En este caso nosotros habíamos pedido la postergación del tratamiento en la última sesión para poder tener elementos que nos iban a aportar las consejeras departamentales de Física, quienes iban a tener una reunión de claustro.

 Los consejeros departamentales nos hacen llegar su preocupación por un par de arbitrariedades que se cometieron a la hora de tomar en cuenta los puntos e hicieron una enumeración de las mismas.

 A mí me gustaría trasladar esos planteos y preguntarle a la comisión qué criterio usó, por ejemplo, para otorgar los puntos de participación en distintas comisiones y en los distintos espacios de cogobierno de la Facultad, que no son otorgados de manera ecuánime.

 Además, solicitaría que la comisión aclare por qué es que a algunos estudiantes se les pide como requisito tener aprobadas determinadas materias y a otros no. Lo que es motivo paran la eliminación de uno de los postulantes.

 La moción es, concretamente, que se solicite ampliación de dictamen para que se aclaren esos puntos.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Entiendo que el enunciado podría ayudar un poco a la comisión respecto de qué expedirse.

 El tema de la participación en las comisiones, entiendo que si bien es genérico, uno puede rastrearlo. Pero el segundo punto que menciona la consejera, respecto de determinadas materias, siendo que es un concurso en el que hay cuarenta y siete inscriptos, tal vez sería conveniente puntualizarlo mejor, para que sepa la comisión a qué se refiere. Porque si no puede requerir una revisión general, que puede llegar a ser costosa.

 Entonces, mi consulta sería si se puede puntualizar mejor, para que la comisión se expida sobre eso.

 Después, no tengo inconveniente en acompañar el pedido de ampliación.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Las materias en particular a las que se hace referencia son Física Cuántica para la carrera Física Médica y Física general IV para la carrera de Física.

 Para cursar Física Cuántica de la carrera de Física Médica necesitan tener cursada la materia Electromagnetismo, ya que son correlativas. Siendo que no se lo piden como requisito para presentarse a este concurso a los de la carrera de Física. Por lo tanto, les estarían pidiendo más contenidos a unos alumnos que a otros.

 Otro tema que también pedían los consejeros que se revisara o que tuviera un poco más de detalle es el de los antecedentes docentes en el dictado de materias de secundario de cada uno de los postulantes y cómo es que se determina en esos casos la cantidad de puntos con relación a los antecedentes.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Agradezco la aclaración.

 De todos modos, veo que independientemente que hay temas sobre los cuales se podría expedir la comisión, el punto este de las materias es una historia antigua en el *Departamento de Física*. Y eso está resuelto a fojas 5. Porque este Consejo Directivo pidió, dadas algunas experiencias en concursos de Ayudante Alumno rentado, que se explicitara para qué materias se estaban concursando los cargos. El *Departamento de Física amplió, y el concurso se llamó de la manera que se llamó. Y lo que allí se menciona entre otras materias es que se llama para desempeñarse en Física IV de la Licenciatura en Física o Física Cuántica de la Licenciatura en Física Médica.*

 *Es cierto que eso implica una diferencia en el recorrido de los estudiantes, por cómo son los planes de estudio. Sin embargo, creo que en ese caso se obligaría a la comisión a expedirse sobre un punto que estaba resuelto de antemano. Es un problema, si lo entendemos como tal, que estaba dado a la hora de llamar el concurso.*

 *Lo señalo acá, porque no querría que esto volviera a trastornar al Departamento. Porque es un problema que en el pasado implicó la anulación de un concurso.*

 *Entonces, yo creo que eso está aclarado de antemano. Y lo aclaro nuevamente. Porque creo que no es un punto sobre el que podamos actuar, porque el concurso fue llamado de esa forma. Y la comisión obró en consecuencia.*

*Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Corral.*

*Srta. CORRAL.- Me parece que, en todo caso, la aclaración del departamento sobre este dictamen va a ser que eso ya estaba aclarado en el concurso.*

 *De todos modos, este es el pedido que hicieron los consejeros departamentales y es lo que nosotros queremos sostener como pedido a la comisión asesora.*

*Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.*

*Sr. RICHARD.- Como dije, yo voy a acompañar el pedido. Lo que voy a solicitar es que se acompañe con las actas de este debate.*

*Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en solicitar ampliación de dictamen, acompañando el mismo con las actas de esta discusión en el seno del Consejo?*

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

#  b - Dictamen de Comisión Asesora

**Departamento de Matemática**

**700-06878-** UN cargo (1829) de PADE Abierto a todas las Áreas.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06878, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, número 1829, abierto a todas las Áreas del Departamento de Matemática, que viene con despacho de la comisión asesora interviniente.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Ruiz.

Sr. RUIZ.- Yo había solicitado la postergación del tratamiento de este expediente en la sesión anterior para poder leerlo.

 En este momento estoy en condiciones de acompañar el dictamen.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen.

 ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el dictamen?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Aprobado por unanimidad. Se propone al Consejo Superior la designación del doctor Eduardo Chiumento.

# 4 - Registro de aspirantes

 **a - Propuesta de designación**

**Departamento de Ciencias Biológicas**

**700-07984/1-** Un cargo (944) de AAR Área Ciencias Farmacéuticas.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-07984/1, referente a registro de aspirantes para proveer un cargo de Ayudante Alumno rentado, número 944, para el Área Ciencias Farmacéuticas, que viene con propuesta de designación.

 Se propone la designación del único presentado.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Aprobado por unanimidad. Se designa al señor Oscar Barrios.

# 5 - Departamentos

 **de Física**

 **700-11142-** Dres. María Teresa DOVA y Hernán WAHLBERG solicitan aval del Depto. para la realización de la Masterclass International para estudiantes secundarios.

 **700-10729-** Creación temporaria de UN cargo de ADDS hasta el 01/08/17.

 **700-11241-** Designación de los Dres. Diego CORREA (14 al 31/05) y Raúl ROSSIGNOLI (1 al 15/06) como Profesores a cargo del Despacho mientras dure la ausencia del Dr. Daniel CABRA.

 **700-11205-** Solicitud de cambio de fechas de los exámenes finales y suspensión de clases para alumnos que asistan la 102º Reunión de la AFA.

 **700-10148/1-** Inclusión de asignaturas en Áreas Afines

 **de Matemática**

 **700-10625-** Solicita se rente al Jefe de Departamento con una renta equivalente a la de Secretario de Facultad.

 **700-11186-** Designación del Dr. Ricardo AGUIRRE como representante del Depto. en la Comisión de Discapacidad.

 **de Química**

 **700-11202-** Resultado de las elecciones para Consejeros Departamentales por el claustro de Profesores.

 **700-11116-** Creación de UN cargo de JTPDS para Qca. Orgánica II. (Lic. en Qca. y Tecnología Amb.).

 **de Ciencias Biológicas**

 **700-11119-** Solicitud de prórroga de la creación del cargo (2450) de PADS.

 **700-11079-** Lic. María Elisa FAIT solicita extensión a DE del cargo (860) de AD

 **700-11187-** Designación de la Prof. Lic. Leonora KOZUBSKY como representante suplente en la Comisión de Extensión.

 **700-10635-** Criterio de afinidad para concursos semicerrados y coberturas de suplencias en todas las áreas del Departamento.

 **700-11207**- Dr. Jorge Fabricio LAREU solicita aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo.

 **700-04645/6-** Creación de un cargo de PADE Área de Microbiología e Inmunología del Depto. y designación en el mismo de la Dra. Graciela BRELLES MARIÑO.

 **100-10999-** Lic. Jaime GUTIERREZ MIRANDA solicita revalida de su título. (Dictamen de Comisión Asesora).

 **100-12670-** Pamela J. OCAMPO FERNANDEZ solicita revalida de su título (Dictamen de Comisión Asesora).

 **100-12469-** Lic. Rosa RENTERÍA MARQUEZ solicita revalida de su título. (Dictamen de Comisión Asesora).

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11142, referente a solicitud de aval del departamento de los doctores María Teresa Dova y Hernán Wahlberg para la realización de la Masterclass International para estudiantes secundarios.

 Está en consideración.

 Si no hay observaciones, se toma conocimiento.

* Se toma conocimiento.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10729, referente a creación temporaria de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple hasta el 1° de agosto de 2017. Es para la optativa “Introducción a los proceso estocásticos y su aplicación a los sistemas físicos, químicos y biológicos”.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Este cargo se está creando con los puntos liberados por una dedicación exclusiva. Eso genera el riesgo de no poder controlar la continuidad de los puntos. Ya que el Departamento lo solicita hasta una fecha determinada, se podría poner en la resolución que es el cese y la baja de la persona que sea designada.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobarlo con esa característica?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11241, referente a designación de los doctores Diego Correa, del 14 al 31 de mayo del corriente, y de Raúl Rossignoli, del 1° al 15 de junio del corriente, como Profesores a cargo del Despacho del *Departamento de Física* mientras dure la ausencia del doctor Daniel Cabra.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11205, referente a solicitud de cambio de fechas de los exámenes finales y suspensión de clases para alumnos que asistan a la 102º Reunión de la AFA.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10148/1, referente a inclusión de asignaturas en Áreas Afines del *Departamento de Física.*

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10625, referente a solicitud proveniente del Departamento de Matemática de renta al Jefe de Departamento con una renta equivalente a la de Secretario de Facultad.

 Hay en este caso una propuesta concreta de equipararlo a un cargo “4x”, que sería un cargo de gestión de Secretario de Facultad dedicación simple.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Lo que yo puedo hacer es gestionar en Rectorado si habilitan puntos para eso. Porque nosotros ya tenemos una base aprobada por el Consejo Superior y para crear nuevos cargos debemos tener autorización de Rectorado.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- No sé cuál es la impresión del resto de los consejeros respecto de la última solicitud o aclaración por parte del Departamento. Porque refiere a que no solamente buscan la equivalencia en tanto renta, sino que yo lo había interpretado en el sentido de la equivalencia en cuanto al cargo como gestión.

 Es realmente escueto el despacho. Pero sí indica que no necesariamente es una búsqueda de renta. Entonces, me parece que quizás la solicitud va por otro lado.

 En realidad lo hago a manera de consulta acerca de la impresión que les había dejado a los demás consejeros.

Sr. VOCEDECANO.- Concretamente, la frase dice: la propuesta consiste en equiparar el cargo de Jefe de Departamento con un cargo del tipo de secretario de facultad, 4x. Pero en el párrafo anterior habla de que contempla más que un pedido de renta.

 Entiendo que a eso se refiere el consejero Richard.

 Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Yo no había entendido que era ese el pedido que se estaba realizando. Porque me parece que el cargo de Jefe de Departamento tiene su propia lógica. Por ejemplo, en cuanto a la elección, a la duración y a la renta que ha establecido esta Facultad. Mientras que los cargos de secretario son a propuesta del decano.

 No sé en qué sentido equiparar el reconocimiento

 Me parece que el reconocimiento de los cargos de Jefe está dado por la comunidad, que confía en todos sus claustros la elección de los jefes de departamento anualmente.

 Yo había entendido que era un reconocimiento de renta por la tarea que conlleva. Y ese código 4x es un código que hace al cobro de un sueldo.

 Yo me sumaría a la propuesta que hace el consejero Speroni de delegar en Secretaría Académica la posibilidad de gestionar frente a la Universidad cargos de gestión con este fin.

 La verdad que desconozco si en otras facultades los jefes de departamento están alcanzados por cargos de gestión.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- En el mismo sentido de lo que plantea el consejero Erben, quiero advertir que esto abre la posibilidad de que, de conseguirse puntos y tener esa renta, cambie esa lógica a la que hacía mención el consejero. Además de habilitar la posibilidad de que otros departamentos tomen esa lógica.

 O sea que no me parece una decisión superficial.

 Pienso que se podría hacer la averiguación, pero sin que eso comprometa una decisión de este Cuerpo en el sentido de que, si hay puntos, entonces, si o si se habilite la renta.

 Incluso, me parece que se podría pedir al Departamento una ampliación de su postura respecto de este pedido, qué fundamenta y qué justifica este pedido.

 Recuerdo que hace algunos años, cuando era consejero departamental, hubo algún pedido parecido. Si no me equivoco, también en Matemática. Y no se llegó a un acuerdo. Entonces, una fundamentación un poco más profunda tal vez podría aportar elementos que permitiría al resto de la comunidad la posibilidad de cambiar la lógica de cómo se concibe el cargo de Jefe de Departamento.

Sr. VICEDECANO.- Acá hay un informe del prosecretario Andrini en el que expresamente refiere a lo que decía el consejero Biasetti que, dice:

* Se da lectura al texto de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- En el sentido de lo que aportaba el consejero Richard, yo consulté con los consejeros departamentales estudiantiles de Matemática y, por lo que me dijeron, entiendo lo mismo que el consejero. Es decir, que no es sólo un pedido de renta. Incluso, no sé si lo que se pide es tanto un pedido de renta, sino un pedido de reconocimiento.

 No termino de entender cuál sería el reconocimiento mayor que tendría como secretario que como jefe de departamento.

 Por otro lado, coincido con el consejero Biasetti en que este Cuerpo tiene que tomar la decisión política de otorgar o no otorgar y, en todo caso, después, averiguar si los puntos están.

 Por último, respecto de lo que manifiesta el prosecretario Andrini, no entiendo si se refiere al mismo cargo que se está pidiendo.

* Dialogan los señores consejeros.

Sra. SECRETARIA.- En algunas oportunidades se ha otorgado una renta equivalente a un cargo de Profesor.

 Lo que pasa es que si se pide la equiparación con un secretario de facultad, se está refiriendo a otro instituto diferente, que tiene otras reglas.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Ruiz.

Sr. RUIZ.- Iba a mencionar lo mismo, que en otras oportunidades se ha usado una renta equivalente al sueldo de un Profesor con dedicación simple.

 Yo también hablé con uno de los consejeros del Departamento y llegué a la misma conclusión que ustedes en el sentido de que se buscaba, en principio, en este pedido era jerarquizar el cargo de jefe de departamento.

 Tampoco me queda del todo claro a mí por qué la renta de secretario cambia las reglas de cómo se evalúa a una persona en el cargo de jefe.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Barsellini.

Sr. BARSELLINI.- Tal vez, por el tema de la equiparación en cuanto a la jerarquía, pueda venir por el lado de la categorización del CONICET, donde a veces, cuando hay que llenar algún desplegable, hay algún tipo de cargo que no aparece. Por ejemplo, yo recuerdo que el de consejero departamental no aparece para la categorización como cargo de gestión.

 Entonces, si alguien ejerció un cargo de gestión y no lo puede incluir en una categorización o en una evaluación o lo que fuera, necesita alguna equiparación para poder incluirlo llegado el momento. No sé si será ese el caso.

Sr. VICEDECANO.- Respecto a las intervenciones, entiendo que lo que acá han tomado es una confusión de doble escala. Porque una cosa es la escala salarial, para equipararlo. Pero lo que están pidiendo respecto a la jerarquización es lo que se refiere a la actividad de gestión.

 Me parece que el departamento entiende que el hecho de tener una renta con un cargo de profesor no jerarquiza la actividad de gestión del jefe de departamento. Entonces, lo pone en el escalafón de decano, vicedecano, y el siguiente escalón jerárquico es el de secretario. Entiendo que esa podría ser una interpretación.

 ¿Hay alguna moción concreta?

 Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- En vista de que hay dudas al respecto, pienso que una propuesta sensata sería hacer un pedido de ampliación en cuanto a la fundamentación de este pedido al Departamento de Matemática. Y al resto de los departamentos, para que tengan conocimiento y tengan la posibilidad de discutir si ellos también consideran que debería cumplirse esta suerte de equiparación en el resto de los departamentos. Para igualar, digamos, las posibilidades que pueda tener cualquiera que acceda a ese tipo de cargo.

Sr. VICEDECANO.- Pienso que convendría adjuntar las actas, para que sepan cuáles son las dudas que se plantean.

Sr. VICEDECANO.- La moción del consejero Biasetti sería enviar el expediente al Departamento de Matemática. Y copias al resto de los departamentos.

Sra. SECRETARIA.- Perdón, pero tal vez la ampliación sería fundamental para el análisis de los otros departamentos.

Sr. BIASETTI.- Es cierto.

Sr. VICEDECANO.- ¿Les parece adecuado a los señores consejeros que se solicite primero ampliación al Departamento de Matemática, adjuntando el acta taquigráfica de este debate?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11186, referente a designación del doctor Ricardo Aguirre como representante del Departamento de matemática en la Comisión de Discapacidad.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11202, referente a resultado de las elecciones para Consejeros Departamentales por el claustro de Profesores.

* Se da lectura al informe de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

 Si no hay observaciones, se toma conocimiento.

* Se toma conocimiento.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11116, referente a creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para Química Orgánica II de la Licenciatura en Química y Tecnología Ambiental.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Ruiz.

Sr. RUIZ.- Una observación: ¿puede ser que a fojas 3 haya una nota dirigida a Química ambiental? Porque no sé cuál es la relación que tiene con el expediente.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Son dos expedientes que se juntaron. Uno de los pedidos empieza por la CEC de Química Ambiental. Después de la acreditación se estipuló que en la materia Química Orgánica II aparecieran nuevos temas. Entonces, como los estudiantes estaban cursando esa materia junto con los de otras carreras, apareció la dificultad de cómo hacer para que los estudiantes de Química Ambiental recibieran esos temas.

 Al principio hubo una solicitud de un plantel como para hacer una cátedra entera. No recuerdo cuántos docentes eran. Pero ni el Departamento, ni la Facultad pueden aportar esa cantidad de puntos. Entonces, se trabajó en conjunto con el Departamento, la CEC y docentes de la cátedra de Orgánica II para llegar a esta solución de compromiso por este año, por la cual se va a crear un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por dos meses para resolver la cuestión de estos temas nuevos.

 Se había pensado en primer lugar en un profesor adjunto. Pero, aparentemente, por lo que nos explicaban los docentes de la cátedra, la dificultad mayor está en los ejercicios y prácticas tipo cuestionarios y seminarios y no tanto en la base teórica de esos ítems. La base teórica la ven con los docentes que ya están al frente de Química Orgánica II y este jefe de trabajos prácticos se ocuparía de la ejercitación de esos temas.

 También está el compromiso de que la persona que sea designada tiene que coordinar horarios con todos los alumnos de esta materia. Ya que por lo menos hay un estudiante que cursa en una banda horaria diferente al resto.

 La propuesta de designación de la candidata llegaría la semana que viene.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración del Consejo lo que acaba de comentar el consejero Speroni, que en parte está redactado en el expediente.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- La nota a la que hacía referencia el consejero Ruiz es, justamente, de una estudiante que tenía problemas de horario. Entonces, finalmente, ella logró cursar con el profesor Colinas en un horario distinto al del resto de sus compañeros.

 La persona que sea designada en este cargo de JTP tiene que coordinar con ellos para hacer doble prestación o lo que fuera en un horario para que esta estudiante y los otros tengan esas clases.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la propuesta de creación del cargo en cuestión hasta el 1° de agosto del corriente?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11119, referente a solicitud de prórroga de la creación del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 2450.

 En este momento las actividades están siendo ejecutadas por la doctora Yesica Minaard, de acuerdo a lo que informa el Consejo Departamental. Y es para el dictado de las cátedras de Calidad e Higiene de los Alimentos de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos e Higiene y Salud Pública para el Profesorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Humanidades.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11079, referente a solicitud de la licenciada María Elisa Fait de extensión a dedicación exclusiva del cargo de ayudante diplomado número 860.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11187, referente a designación de la profesora licenciada Leonora Kozubsky como representante suplente en la Comisión de Extensión.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10635, referente a criterio de afinidad para concursos semicerrados y coberturas de suplencias en todas las áreas del Departamento de Ciencias Biológicas.

 En este caso el Consejo Departamental ratifica lo expresado a fojas 1.

 Este expediente había sido devuelto al departamento para reconsiderar el criterio y el Departamento ratifica lo expresado oportunamente.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Merino.

Srta. MERINO.- Nosotros vamos a solicitar que se postergue el tratamiento del tema para poder leer con detalle el expediente.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11207, referente a solicitud del doctor Jorge Fabricio Lareu de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Speroni.

* Se retira el consejero Franca.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- El doctor Lareu ocupa un cargo de JTP que estaba en concurso. Un concurso que comenzó por el 2013, se demoró bastante y recién se resolvió el año pasado. No hubo presentaciones al momento en que se sustanció el concurso. Pero sí al momento de la limitación.

 La persona que ganó el concurso tomó el cargo, pero pidió licencia. Y ahí es cuando el doctor Lareu solicita varias cosas. Él acumula una cantidad de años como docente interino en el Departamento. Y, por otro lado, solicita que no se le dé de baja en su designación como jefe interino.

 Eso lo trató ya el departamento. Y decidió utilizar el orden de méritos del mismo concurso para hacer la designación interina.

 Las personas que estaban antes que el doctor Lareu no están interesadas en tomar el cargo. Entonces, van a solicitar la designación de Lareu, que se va a tratar la semana que viene acá. Por lo que ya se habló en Personal para que se lo diera de baja momentáneamente. Así que esa parte estaría cubierta.

 Después, yo propongo elevar la presentación de él a Asesoría Letrada para que indiquen qué es lo que corresponde hacer en función del convenio colectivo de trabajo.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción efectuada por el consejero Speroni en el sentido de elevar las presentes actuaciones en consulta a la Asesoría letrada de Universidad?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04645/6, referente a creación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para el Área de Microbiología e Inmunología y la designación en el mismo de la doctora Graciela Brelles Mariño.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Observando en detalle el expediente veo que había un pedido original de crear el cargo con un plazo definido hasta el 31 de enero de 2018. Por lo cual tiene un plazo. Pero después hay una resolución en la cual se cambia ese plazo y se pide que se cree el cargo hasta que se resuelva de manera clara y definitiva el expediente de ese tribunal, por un recurso que presentó la interesada.

 No sé si en este caso correspondería, de la misma forma, no llamar a concurso. O sea la resolución no tiene un plazo definido. Entonces, mi duda es si no es necesario llamar a concurso aunque no tenga un plazo.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Ese cargo se creó en función de un contrato que tiene la Universidad con la Agencia y con la doctora Brelles Mariño. Un contrato PIDRI, que estipulaba una dependencia de ella con la Universidad hasta enero de 2018.

 Además, el contrato estipulaba un concurso ordinario, que ya se sustanció. Concurso que fue ganado por la doctora Morelli.

 Entonces, la doctora Brelles Mariño hizo una presentación en la Universidad y, después, una presentación en la Justicia. Y ahí es donde la Justicia dice que se tiene que cumplir esta situación de cargos hasta que termine el juicio. Es por eso que no se puede hablar de enero de 2018, ni de ninguna otra fecha. Está sujeto a algo que está por fuera de la universidad.

 Pero no es una creación que requiera un concurso ordinario.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera corral.

Srta. CORRAL.- Se trata, entonces, de una creación temporaria para cubrir el contrato que tiene esta persona. Y durará el plazo que diga la Justicia.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la creación temporaria del cargo, que incluye la creación y la designación en el mismo de la doctora Brelles Mariño?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 100-10999, referente a solicitud del licenciado Jaime Gutiérrez Miranda de revalida de su título, que viene con dictamen de la comisión asesora interviniente.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Señor vicedecano: propongo que, si no hay objeciones que formular al respecto, se aprueben en forma conjunta los tres dictámenes siguientes referentes a solicitudes de reválidas de títulos.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración la moción que acaba de formular el consejero Richard en el sentido de aprobar los dictámenes de las respectivas comisiones asesoras de reválida que se tramitan por expedientes 700-10999, 700-12670 y 700-12469.

¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
* Ingresa el consejero Franca.

# 6 - Secretaría Académica

 **700-11093-** Considerar la formación en áreas como Seguridad e Higiene, RCP, etc. para los Concursos.

 **700-04210/7-** Prórroga de designación de la Prof. Sandra Noemí PERALTA en el cargo (1389) de PADS Curso de Inglés.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 11093, referente a propuesta de considerar la formación en áreas como Seguridad e Higiene, RCP, etc. para los concursos.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Yo no tuve oportunidad de releerlo y no sé si está aclarada la forma en que se va a tener en cuenta la formación en estos campos en los concursos para todos los cargos, docentes y no docentes. A mí eso no me queda claro.

 ¿Se ubicaría en algún ítem en particular?

 Digamos, me parece bien la iniciativa. Pero no me queda claro cómo se van a tener en cuenta. Y, si no definimos bien eso, podría generar problemas después en los concursos

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- La solicitud no lo detalla. Eso, justamente, es potestad del Consejo Directivo.

 En el caso, por ejemplo, de los auxiliares docentes, entiendo que implicaría una reformulación de la grilla.

Sr. VICEDECANO.- En rigor, hay diferentes normativas. Una, es de la Universidad, que es la que corresponde a los concursos no docentes. La otra es la Ordenanza 179, de concurso de profesores. También de Universidad. Y, por otro lado, está la Ordenanza 02 de este Consejo Directivo.

Sra. SECRETARIA.- En el caso de los no docentes, ya están incorporados los cursos. Se reconocen los dictados por la Universidad.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Siendo que consideramos que esto debe ser tenido en cuenta a la hora de los concursos, me parece que es parte de la formación de cada uno de los postulantes. Y quizás reevaluar la grilla es algo de lo que hemos estado hablando en otras ocasiones. Pero, hasta entonces, quizás podrían tomarse como cursos de formación, como los otros cursos de formación o de capacitación docente que ya contempla la grilla.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Se abren varios caminos con esta presentación. Porque por ahí nos acotamos al tema de los auxiliares. Pero la propuesta refiere a los docentes en general y a los no docentes. Entonces, creo que esto se bifurca o trifurca en función del camino que deseemos darle a la nota original.

 Entiendo que hay concursos para los cuales no está en nuestras manos, en principio, como es el caso de los no docentes, poder modificar esa normativa. Incluso, los concursos de profesores. En esos casos habría que elevar la solicitud.

 Respecto del caso puntual de los auxiliares se me ocurre en este momento que hay dos opciones posibles. Una es derivar una copia de la nota, en función de lo que acabo de decir, al grupo que está trabajando en ese tema para eventuales modificaciones. O, como hay algún antecedente - que a mi criterio no es muy recomendable -, establecer acá alguna modificación a la Ordenanza 02. El peligro que tiene eso es que luego se extravíe la modificación, como es la modificatoria 64 si no me equivoco, que refería a los antecedentes docentes, si habían sido obtenidos por concurso o no.

 Me refiero a que eso es potencialmente peligroso, porque circulan por la Facultad distintas versiones de la Ordenanza 02, algunas más actuales que contemplan los anexos que fueron surgiendo y otras más antiguas. Entonces, a veces las comisiones terminan trabajando con una versión desactualizada.

 Tiro sobre la mesa algunas variantes. Habría que manejarlas.

 Creo que en este momento en nuestras manos está atender la situación de los auxiliares. Pero en los otros casos habría que enviar la solicitud a quien corresponda.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Jofré.

Sr. JOFRÉ.- Como bien se mencionó, en el caso de los no docentes eso está contemplado, porque en la Ordenanza 262 se habla de los cursos de este tipo.

 Yo mismo he sido jurado en concursos no docentes y me ha tocado evaluar cursos de RCP, los cuales han sido puntuados.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Insistiendo en la línea que había planteado y con base en los nuevos elementos, creo que sería bueno que se dé la situación como plantea la consejera Corral en la cual se tome en cuenta el puntaje entre los cursos tomados por los participantes. Pero también me surge la duda de si todas las comisiones asesoras se van a allanar a considerar los cursos del área de seguridad e higiene. Yo creo que va a haber ambigüedad y divergencias según la comisión. Y yo había entendido el espíritu de esta nota más en el sentido de poner énfasis en la necesidad de cubrir esta área como parte de la formación de un docente o como valoración positiva de un docente.

 Si ese es el espíritu y estamos de acuerdo, por ahí temporalmente esto validaría que una comisión lo tenga en cuenta. Y tal vez la discusión va un poco más allá si lo que queremos es que todas las comisiones lo tengan en cuenta como parte de una decisión institucional. Me parece que esa discusión tendría que darse en el seno de los distintos claustros para una eventual modificación, si ese es el espíritu de la nota.

 Por el momento queda a libre consideración de las comisiones tenerlo en cuenta o no. Pero este Cuerpo debería expedirse si queremos institucionalizarlo. Y si hace falta una modificación para la valoración de un ítem, entonces, tendríamos que solicitarlo. O al menos girar esto a los distintos claustros para que los discutan.

 En el caso de los no docentes ya está incorporado. Pero el resto de los claustros tal vez deberían discutirlo.

Sr. VICEDECANO.- Si no entiendo mal hay una propuesta en el sentido de considerar esto en una potencial modificación de la Ordenanza 02. Hasta ahí entiendo de la propuesta del consejero Biasetti y que mencionaba el consejero Speroni.

 Si esto es así, ¿procederíamos a generar una recomendación del Consejo Directivo en ese sentido?

 Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Teniendo en cuenta que está en estudio la creación de una comisión que va a discutir las pautas de concursos docentes, este Consejo podría recomendar a esa comisión, una vez instituida, que tenga en cuenta la posibilidad de ponderar la formación en áreas de seguridad e higiene de los postulantes en los concursos docentes.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Biasetti?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04210/7, referente a solicitud de prórroga de designación de la profesora Sandra Noemí Peralta en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 1389, para el Curso de Inglés.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- En este caso nosotros hemos tenido oportunidad de analizar las encuestas, que fueron anexadas, y estamos en condiciones de apoyar el pedido de prórroga.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar la solicitud de prórroga?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 7 - Dirección de Encuestas

 **700-11245-** Informe correspondiente a las encuestas docentes del Curso de Ingreso Febrero 2017.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11245, referente a informe correspondiente a las encuestas docentes del Curso de Ingreso Febrero 2017.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Señor vicedecano: quisiera solicitar que se postergue el tratamiento de este expediente para hacer algunas averiguaciones con la Dirección de Encuestas.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 8 - Para conocimiento

 **700-08682-** Prof. Jorge Julio CHERUSE solicita continuidad como suplente en el cargo (1504) de JTPDS (Respuesta del HCS).

* Se toma conocimiento.

**TEMAS PRESENTADOS SOBRE TABLAS EN LA 8° REUNION**

**1 - Claustro estudiantil**

 **700-11344-** Representantes en las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

 **700-11345-** Pronunciamiento contra el dictamen de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la que se otorgó el beneficio llamado “Dos por Uno” a un condenado por delitos de *lesa humanidad.*

 **Claustro de Profesores**

 **700-11340-** Propuesta de Declaración en contra el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que convalida la aplicación del beneficio del 2 por 1 a un genocida condenado.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11344, referente a nómina de representantes estudiantiles en las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11345, referente a propuesta de pronunciamiento contra el dictamen de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la que se otorgó el beneficio llamado “Dos por Uno” a un condenado por delitos de *lesa humanidad.*

 Y hay otro expediente que está relacionado, presentado por el claustro de profesores por la mayoría, el 700-11340, referido al mismo tema.

 Están en consideración los dos expedientes, si hay acuerdo de los consejeros.

 Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Nosotros hicimos una presentación frente a lo que ha sucedido con este antecedentes que ha formulado la Corte Suprema, que en si está bancado por lo que es una política por parte del Gobierno nacional, que es reprimir a todo lo que es la educación pública, a todos los estudiantes, con los distintos casos que vemos. Y, además, atacar los derechos humanos en toda su amplia organización.

 Entendiendo esto, nuestra presentación claramente habla de lo que es el caso en el cual se le da el beneficio del dos por uno a algunos genocidas y, además de eso, habla del posicionamiento político que tenemos que tomar como facultad y como actores políticos dentro de nuestra facultad, unidos en esto, porque es algo que nos compete a nosotros como casa de estudios. Y porque todas las universidades de nuestro país han sido objeto en varias épocas de lo que fueron los crímenes de lesa humanidad.

 Así que, frente a esto, quisiera pedir si se puede votar sobre este expediente y adjuntar el que sigue y que, en lo que sea la redacción final, usar estos elementos que aportamos y que no están en la presentación del claustro de profesores. O, en todo caso, si le parece al Cuerpo, que la redacción comprenda el expediente que nosotros presentamos, que es el expediente 700-11345.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- Yo coincido con lo que dice el consejero Valdez. Pero creo que también es importante recalcar que esto no es sólo una postura del Gobierno nacional actual, sino la consecuencia de que todo el espectro político votó a favor de dos jueces de la Corte Suprema sin hacer las preguntas que organismos como el CELS habían propuesto hacerles específicamente sobre derechos humanos.

 Entonces, creo que es un problema de todo el espectro político. No solamente del gobierno actual.

Sr. VICEDECANO.- Si no entiendo mal hay, entonces, una propuesta del consejero Valdez en el sentido de hacer una redacción conjunta sumando los aportes de ambas presentaciones.

 ¿Esto es así, consejero?

 Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Voy a reformular mi propuesta.

 Entendiendo que la presentación que estamos haciendo en el expediente 700-11345 contiene más elementos sobre los crímenes de lesa humanidad, propongo que el Consejo tome como propia esta declaración.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- ¿Qué propone que hagamos con el segundo expediente?

Sr. VALDEZ.- Que se junte con el primero y se usen, para la redacción final de lo que debería ser este pronunciamiento, los elementos que tiene la primera presentación y que le faltan a la segunda.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo no diría que a la segunda nota le faltan elementos. Me parece que es una buena declaración.

 Las notas pueden juntarse, pero no porque a una le falte algo.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Yo no sé si el segundo de los expedientes está correctamente rotulado, porque yo entendí en la presentación que se hizo la semana pasada que esto se refería a una declaración que ya había sido publicada por parte de la Dirección de Derechos Humanos de la Facultad conjuntamente con el Decanato.

Sr. VICEDECANO.- Y la propuesta es que el Consejo la haga suya.

Sr. RICHARD.- Pero, entonces, es un tema cerrado en el sentido que es una declaración que ya ha sido dada a publicidad. Por lo tanto, no le veo sentido intentar modificar una declaración de este tipo a esta altura.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Entendiendo los nuevos aportes, propongo que se fusionen ambas notas. O, en todo caso, si me estoy equivocando, que el Consejo haga suya la declaración que considera que contiene todos los elementos.

* Se retira el consejero Barsellini.

Sr. VICEDECANO.- Entiendo, a partir de la propuesta del consejero Valdez, que lo más sano sería poner a consideración del Cuerpo los dos expedientes con las dos propuestas.

 Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- No es que yo no esté de acuerdo con ambas notas que, efectivamente, tienen un tenor muy similar. Pero, como menciona el consejero Richard, el error de carátula, si se quiere, es que no es una presentación de propuesta de declaración del claustro de profesores, sino que el segundo expediente trata una nota elaborada por el director de Derechos Humanos junto con el señor decano al otro día del fallo, la cual ya fue difundida a la Facultad.

 O sea me parece que, para que sea más sencillo el tratamiento de estos dos expedientes, la propuesta sería que hagamos propia del Cuerpo la nota que ha presentado el claustro estudiantil con las consideraciones que realizó el consejero, independientemente de que también el Consejo se sume o haga suya la declaración que en su momento salió.

 Por que si no, qué implicaría unir las dos notas.

 A mí me parece que en este caso conviene que sean dos declaraciones diferentes en el entendimiento de que el Cuerpo apoya ambas propuestas.

Sr. VICEDECANO.- Está a consideración la moción que acaba de formular el consejero Erben, que implica someter a votación la propuesta presentada por la bancada estudiantil por expediente 700-11345.

 ¿Hay acuerdo del Consejo en hacer suya la declaración propuesta?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- En el caso del expediente 700-11340 la moción del consejero Erben es que el Cuerpo ratifique la declaración emitida en su momento.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

# E - 9º REUNIÓN

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar en este momento la posible incorporación de temas para su posterior tratamiento sobre tablas.

 Se propone la incorporación del expediente 700-05264/2, referente a constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis del licenciado Alejandro Roig.

 Del claustro de graduados, tenemos una nota referente a la Comisión ad hoc sobre la evaluación de los Concursos de Profesores. Y la propuesta de representante graduado en la CEC de la Licenciatura en Química.

 ¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de estos temas que acabo de enunciar?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
* Se retira el consejero Biasetti.

Sr. VICEDECANO.- De esta manera queda constituido el Orden del Día de la novena reunión.

 Se pasa a considerar el punto número 1.

# 1 - Movimiento de personal

#  a - Expedientes con propuesta única: Ver Anexo I

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el Anexo I del Orden del Día, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Propongo que, de no existir objeciones que formular, se aprueben de manera conjunta los expedientes del Anexo I.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Franca en el sentido de aprobar el Anexo I en su totalidad?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

#  b - Designación Interina por validez del orden de mérito

**700-10753-** Lic. Santiago SUAREZ en el cargo (895) de ADDS Área Bioquímica y Control de Alimentos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10753, referente a propuesta de designación interina por validez de orden de méritos del licenciado Santiago Suárez en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 895, del Área Bioquímica y Control de Alimentos.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

 **c - Prórrogas de designación**

**Ordinaria**

**700-14690/11-** Sr. Andrés Joaquín SILVEIRA en el cargo (401) de AAR *Área Física.*

**700-04783/1-** Sr. Javier Alejandro VIEIRA NOBRE en el cargo (1823) de AAR Asig. Física Gral. I.

**700-04782/1-** Sr. Javier Alejandro VIEIRA NOBRE en el cargo (1824) de AAR Asig. Física Gral. I.

**700-04747/1-** Sr. Luciano COMBI en el cargo (1490) de AAR *Área Física.*

**700-04657/1-** Sr. Isidoro Horacio SAENZ en el cargo (1489) de AAR *Área Física.*

**700-04614/1-** Sr. Isidoro Horacio SAENZ en el cargo (1869) de AAR *Área Física.*

**700-04616/1-** Srta. Flavia Eugenia VILLORDO en el cargo (1701) de AAR *Área Física.*

**700-04615/1-** Srta. Flavia Eugenia VILLORDO en el cargo (396) de AAR *Área Física.*

 **700-04613/1-** Sr. Basilio BORCHENN BARBICH en el cargo (1822) de AAR Área Física A y B.

 **700-04612/1-** Sr. Basilio BORCHENN BARBICH en el cargo (1740) de AAR Área Física A y B.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar a continuación expedientes referentes a solicitudes de prórroga de designaciones ordinarias.

 Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Propongo que, de no existir objeciones que formular, se aprueben en forma conjunta las respectivas solicitudes de prórroga ordinaria obrantes en el Orden de Día.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Estoy de acuerdo con la moción del consejero Franca, a excepción del expediente 700-04747/1, que voy a solicitar se trate por separado.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar las solicitudes de prórroga ordinaria de designación obrantes en el Orden del Día a excepción de la que tramita por expediente 700-04747/1, que se tratará por separado?

* Se aprueba por unanimidad. Trece votos.
* Ingresa los consejeros Barsellini y Biasetti.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04747/1, referente a solicitud de prórroga de la designación ordinaria del señor Luciano Combi en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1490, del *Área Física.*

 *Está en consideración.*

 *Tiene la palabra la consejera Corral.*

*Srta. CORRAL.- Nosotros queremos hacer notar que esta persona ya está graduada desde el año pasado y es actualmente becario de CONICET. Por lo cual, en caso de darle la prórroga, estaríamos de acuerdo en hacerlo hasta la finalización del presente ciclo lectivo. Y pediríamos que se abra el concurso para el próximo año.*

Sra. SECRETARIA.- No es posible obrar de ese modo. Es decir, los cargos ordinarios tienen plazos. Entonces, si se da la prórroga se da por ese plazo.

 Si no se da la prórroga, se llama a concurso y la persona continúa hasta ser reemplazada por quien gane el concurso. Me parece que eso interpretaría mejor lo que propone la consejera.

Srta. CORRAL.- Es correcto.

Sra. SECRETARIA.- En ese caso, la moción es no otorgar la prórroga.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- La propuesta es no otorgar la prórroga, que se llame a concurso, y que la persona mantenga el cargo hasta que se sustancie el concurso.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Siendo que hay un concurso en vigencia, podríamos solicitar que sea hasta que haya un orden de méritos vigente, lo cual, en caso de ser exitoso el concurso que acaba de pasar, resolvería más rápidamente esta cuestión.

Sr. VICEDECANO.- La propuesta sería que se prorrogue la designación hasta la sustanciación del concurso ordinario.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

#  d - Licencia con goce de sueldo

 **700-011207-** Dr. Matías Jorge TUEROS en el cargo (189) de ADDS Área Física Médica.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-011207, referente a solicitud de licencia con goce de sueldo del doctor Matías Jorge Tueros en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 189, del Área Física Médica.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 2 - Despachos de Comisiones Asesoras

 **de Extensión**

 **700-11316-** Conversión temporaria de DOS cargos del Programa de Extensión PEAS y CLSDDHH.

 **700-11315-** Prórroga de funcionamiento y subsidio para el 2017 del Proyecto de Extensión a cargo de la Dra. Alejandra BOSCH.

 **700-11282-** Pautas para la Convocatoria a Proyectos de Extensión de la Facultad del presente año.

 **Especialización en Docencia Universitaria**

 **700-11991-** Constitución de Jurado para evaluar la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria de Constanza LIGGIERI

 **de Enseñanza y Seguimiento y Secretaría ejecutiva de la comisión**

 **700-11195,** **700-10506, 700-11255, 700-10684-** Inscripciones fuera de término.

 **700-11063, 700-10996,** **700-00120-** Solicitudes de equivalencia.

 **700-04152-** Reglamento interno para el desarrollo de los Trabajos de Diploma de la Lic. en Física.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11316, referente a conversión temporaria de dos cargos del Programa de Extensión PEAS y Cátedra Libre de Salud y Derechos Humanos.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Coral.

Srta. CORRAL.- Es simplemente para aclarar que la conversión de este cargo es hasta que se llame la próxima convocatoria a proyectos, ya que uno de los cargos que se usan es de los proyectos.

 La Comisión Asesora de Extensión hizo un análisis detallado de los cargos que posee el área y consideró que esta era la mejor manera de hacer uso de recursos que en este momento, por una razón particular, no están siendo aprovechados.

Sr. VICEDECANO.- ¿Cuál es concretamente la conversión, consejera?

Srta. CORRAL.- Dos cargos de Ayudante Alumno, uno de ellos el que ocupa actualmente la persona que obtendría el cargo de diplomado, y un cargo que no está ocupado porque el proyecto al que pertenecía se dio de baja.

 Esos puntos no están siendo utilizados en este momento. Por eso la Comisión Asesora de Extensión lo que garantiza es que se usen para este cargo temporariamente hasta que se abra la próxima convocatoria a proyectos.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Yo quisiera hacer un comentario: si bien está clara la necesidad que establecen dentro del proyecto de mantener la función desarrollada por la persona que están proponiendo, me parece que en el fondo la discusión también debiera contemplar cuál es el objetivo de estos cargos en cuanto a la formación.

 Es decir, más allá de que los puntos alcanzan y no hay problema con la creación del cargo, me parece que tal vez el objetivo de los cargos de Ayudante Alumno es diferente del objetivo que puede tener el hecho de que esté ocupado por un Ayudante Diplomado.

 Me parece que en el mediano plazo, no de manera temporaria, sino dentro de los proyectos o en este caso de los programas, debería estar mejor contemplado si ese cargo, más allá de las tareas que cumpla, debe ser cubierto por un ayudante alumno o por un ayudante diplomado.

 En este caso, entre comillas, se están perdiendo dos cargos de Ayudante Alumno para retener al recurso humano que se ha graduado. Me parece que esa dinámica no es sustentable o no tiende a lograr los objetivos que entiendo persiguen los cargos de Ayudante Alumno que se usan para los programas y proyectos de extensión.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Entiendo lo que dice el consejero. De hecho, fue tema de discusión en el seno de la Comisión Asesora de Extensión. Por eso mismo, porque los cargos de Ayudante Alumno tienen esa característica particular de servir para formar recursos, es que se plantea que esta conversión sea sólo hasta que se abra la convocatoria a proyectos.

 De hecho, las pautas para convocatoria están en este mismo despacho.

 Estos son recursos que no se están usando en este momento. Y sí podrían servir para la retención de este recurso humano importante para el programa.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Creo que está más o menos saldada la discusión que acaban de tener los consejeros. Pero quería señalar que este no es un tema que está surgiendo en este momento en el Consejo, sino que ya tiene larga data, en el sentido de qué se prioriza cuando se crea un cargo en una situación como esta, respecto de si estamos teniendo cargos dedicados a tareas de extensión por el hecho de incentivar la formación de recursos en extensión, que entiendo es lo que se hace a través de los cargos de Ayudante Alumno, o si se piensa la creación de cargos priorizando a una persona, que está desarrollándose seguramente como un recuso valioso.

 Digamos, son dos visiones contrapuestas, que acá intenta saldar temporalmente la Comisión Asesora de Extensión. Pero, bueno, así como es temporal, es una decisión que vamos a tener que tomar en algún momento, en el sentido de que en algún momento tendremos que ver si queremos cargos de Ayudante Alumno o priorizando a las personas en su desarrollo. Es una discusión que hemos tenido a través de las jornadas, que hemos tenido en el Consejo, que se renueva con el insumo de nuevos consejeros. Entonces, quisiera recordar que no es nueva esta discusión y seguramente va a continuar.

 Y quiero decir que considero que el despacho de la comisión es justamente eso, una solución temporal, pero esta discusión la vamos a tener que seguir.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Siguiendo la línea del consejero Richard, coincido en que, claramente, no es nueva la discusión. De hecho, a partir de las jornadas que se hicieron al respecto se llegó a conclusiones que fueron escritas y difundidas. Y quedó pendiente de ese proceso de las jornadas el avanzar sobre las conclusiones.

 Digo, para especificar que esto no es nuevo, como dijo el consejero.

 En particular, respecto de esta discusión de si se prioriza el tipo de cargo o a la persona, me parece que son dos aspectos que no necesariamente son contrapuestos. Y, en todo caso, eso se podrá saldar en las discusiones que quedan pendientes respecto de las conclusiones de las jornadas de extensión.

 Yo creo que la Comisión Asesora de Extensión resolvió de una forma equilibrada esto hasta tanto se avance en la discusión y hasta el próximo llamado.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11315, referente a prórroga de funcionamiento y subsidio para el 2017 del Proyecto de Extensión a cargo de la doctora Alejandra Bosch, que viene con despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Un comentario: tenemos pendiente que vuelva de la Comisión Asesora de Extensión ese expediente que hacía la distribución de un remanente de dinero y creo que, entonces, este proyecto era uno de los que no había contestado si continuaba o no. Entiendo que es parte de la misma discusión.

 Es simplemente ese comentario.

Sr. VICEDECANO.- Exactamente.

 ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el despacho de la Comisión Asesora de Extensión?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11282, referente a pautas para la Convocatoria a Proyectos de Extensión de la Facultad del presente año, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11991, referente a constitución de jurado para evaluar la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria de Constanza Liggieri, que viene con despacho de la Comisión de Especialización en Docencia Universitaria.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Se pasa a considerara expedientes que viene con despacho de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento y Secretaría ejecutiva de la comisión. Comenzando por los expedientes 700-11195, 700-10506, 700-11255 y 700-10684, referentes inscripciones fuera de término.

 Están en consideración.

 Si no hay observaciones, se darán por aprobados los respectivos despachos.

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar los expedientes 700-11063, 700-10996 y 700-00120, referentes a solicitudes de equivalencia.

 Están en consideración.

 Si no hay observaciones, se darán por aprobados los respectivos despachos.

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04152, referente a reglamento interno para el desarrollo de los Trabajos de Diploma de la Licenciatura en Física.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Corral.

Srta. CORRAL.- Dado que el claustro de estudiantes del *Departamento de Física se encuentra debatiendo respecto de este tema, quisiéramos pedir la postergación del tratamiento para dar oportunidad a que ellos planteen su postura..*

*Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?*

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 3 - Concursos

#  a - Llamados

**Departamento de Ciencias Biológicas**

**700-11253-** UN cargo (951) de AAR Asig. Biología.

**Departamento de Química**

**700-11115-** UN cargo (562) de PADE Div. Qca. Analítica (Cerrado).

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11253, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Ayudante Alumno rentado, número 951, para la asignatura Biología.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11115, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, número 562, para la División Química. Analítica. Este es un concurso cerrado en el marco del convenio colectivo.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Yo quisiera hacer un comentario respecto a la aprobación de este llamado a concurso, dado que, por ser de los primeros que estamos tratando de este tipo en el marco del convenio colectivo de trabajo, me parece que vale la pena que prestemos atención a algunos puntos.

 En particular, en este caso yo quisiera dejar planteada la discusión en el Consejo no solamente de los casos cerrados de docentes de la Facultad. Creo que a partir de la implementación del convenio colectivo de trabajo vale la pena volver a discutir cómo vamos a considerar la cuestión de qué tratamiento les vamos a dar como Facultad a las dedicaciones exclusivas, ya que el convenio colectivo rige con respecto al cargo de base simple, mientras que la dedicación exclusiva sigue rigiéndose por la reglamentación que tiene que ver con las asignaciones con mayor dedicación.

 Vale la pena recordar que el estatuto de la Universidad permite las dos opciones: que los cargos sean llamados con dedicación o que las dedicaciones sean asignadas por los consejos directivos. De hecho, si bien en la Facultad prima históricamente la primera de las formas, también es cierto que normalmente pasan por este Consejo las asignaciones de mayores dedicaciones, por ejemplo, en el marco de los programas de retención de recursos humano.

En este caso particular no tengo objeciones. Aunque sí quisiera dejar sentado que hasta tanto la Facultad no defina o no definamos la generalidad de los casos, estaría tomando este como un caso excepcional en cuanto a que este cargo viene desde hace tiempo no solamente con la persona que lo ocupa. En definitiva, no tengo objeción a que este cargo sea llamado con dedicación exclusiva. Pero quiero dejar planteado el reparo a eventualmente modificar la posición y hacer llamados a concurso dentro del convenio colectivo de trabajo con base simple y las dedicaciones ajustadas a la aprobación de este Consejo.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- En este caso yo me comuniqué con la Jefa del Departamento sobre este particular. Y me comunicaron que tanto la División como el Consejo Departamental estaban al tanto de todos estos detalles y que ellos sostienen que quieren llamarlo con esta modalidad de dedicación exclusiva, más allá de que sea cerrado. Porque la doctora Romero ocupa un cargo de esta naturaleza desde 2009, superando bastante el plazo que estipula el CCT. Y ella había pasado también por un registro de aspirantes que fue llamado para el cargo con dedicación exclusiva. Por esto y otras cosas es que se llegó a esa decisión en el Departamento.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

 ¿Hay acuerdo del Consejo con el llamado en los términos en los que ha sido solicitado?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

#  b - Dictamen de Consejo Departamental

**de Química**

**700-04131**- UN cargo (2342) de ADDS Área Química Analítica Aplicada. (Recurso Jerárquico)

**700-03698-** UN cargo (603) de ADDE Div. Tecnología Química. (Recurso Jerárquico)

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04131, referente a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 2342, del Área Química Analítica Aplicada, que viene con recurso jerárquico.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- En este caso hay dieciséis presentados, de los cuales sólo quince de ellos figuran en la grilla. Con lo cual, una de las seis presentaciones que hacen los concursantes se refiere a eso. Se trata de una persona que quedó fuera de la tabla. Y de las restantes cinco hay tres que son idénticas. Pero creo que mencionan elementos que deberían ser tenidos en cuenta por parte del jurado.

 Mi sugerencia es devolver las actuaciones a la comisión asesora interviniente en el concurso a fin de que responda a las observaciones que realizan los postulantes.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Mi intervención va en el mismo sentido.

 Creo que la omisión de uno de los postulantes en la grilla ya sería motivo suficiente para solicitar una ampliación. Pero hay, además, otras cuestiones que corresponde atender en las consideraciones que presentan algunos de los postulantes, por ejemplo, relacionadas con la forma en que se ponderó la formación especial respecto del área del llamado. Y otras cuestiones que tienen que ver con las encuestas, que son muy atendibles.

 Para ser más específico, yo creo que la cuestión de la formación especial es algo que la comisión debería tener en cuenta. Y, como lo aclara uno de los postulantes, no está tenido en cuenta de manera especial.

 Además, se debería atender a que la puntuación que se hace en las grillas no está tan especificada en cuanto a cómo se van contando los ítems. Y eso hace difícil la lectura comparativa. Sería bueno que la comisión tenga en cuenta en la ampliación lo que manifiestan algunas de las presentaciones y detalle cómo se tienen en cuenta en la grilla los antecedentes.

Sr. VICEDECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Yo estoy de acuerdo en que el expediente sea enviado a la comisión asesora para solicitar ampliación de dictamen.

 La verdad es que, habiendo tantas presentaciones, me parece que vale la pena hacer un pedido general a la comisión. No puntualizar en qué punto estaríamos de acuerdo o estaríamos aceptando el pedido de reconsideración. Pero ya que los consejeros parecieran estar de alguna manera tomando partido por algunas de las impugnaciones, yo considero que el criterio de la comisión respecto de las materias afines, que fue consultado por el Departamento, ya está respondido. En todo caso, a la hora de tratar el dictamen, opinaremos si estamos más o menos de acuerdo con el criterio de la comisión. Pero no quisiera que a la comisión le llegue una aceptación de estos pedidos de reconsideración como impugnaciones que este Consejo ya hizo suyas.

 En todo caso, solicitaría que cuando se envíe a la comisión el pedido se adjunten las actas de esta discusión.

Sr. VICEDECANO.- Hay una moción en el sentido de girar el expediente al departamento para que éste lo envíe a la comisión asesora interviniente solicitando una ampliación de dictamen. Y adjuntaríamos las actas para que sean consideradas al momento del tratamiento en el seno de la misma.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-03698, referente a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva, número 603, de la División Tecnología Química, que viene con recurso jerárquico.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Señor vicedecano: propongo que se postergue el tratamiento de este expediente para hacer un análisis más detallado del mismo,

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 4 - Registro de Aspirantes

 **a - Llamados**

**Departamento de Ciencias Biológicas**

**700-11251-** UN cargo (2293) de AAR Asig. Inmunología (Bioquímica; Farmacia y Biotec. y Biol. Molecular)

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11251, referente a solicitud de llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Ayudante Alumno rentado, número 2293, para la asignatura Inmunología para Bioquímica; Farmacia y Biotecnología y Biología Molecular.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 5 - Departamentos

 **de Ciencias Biológicas**

 **700-11280-** Conversión definitiva del cargo (2187) de JTPDS.

 **700-11328-** Designación de la Dra. Jessica MINAARD como representante por el Claustro de Profesores en la Comisión de Hacienda.

 **700-11164-** Extensión a dedicación exclusiva del cargo (1768) de JTPSD Área Biotecnología y Biología Molecular, ocupado por la Dra. Alejandra CARREA (Programa de retención de RR.HH)

 **de Matemática**

 **700-07812/3-** Prórroga de conversión del cargo (2423) de PADS Área Básica.

 **700-07993/2-** Prórroga de designación de la Lic. Marcela KLADNIEW en el cargo (2423) de PADS Área Básica

 **700-07812/4-** Prórroga de conversión del cargo (2422) de PADS Área Básica.

 **de Química**

 **700-11145-** Dra. María Cecilia ORSINI DELGADO renuncia a la extensión a exclusiva del cargo (2262) de ADDS Área Químicas de Correlación.

 **700-11364-** Designación de la Prof. Dra. Laura BRIAND como Vicedirectora del CINDECA

 **de Física**

 **700-04630/3-** Prórroga de creación transitoria de los cargos (2362) y (2363) de PADS y del cargo (2364) de JTPDS Área Física.

 **700-14958/3-** Prórroga de creación transitoria de los cargos (2213) y (2214) de PADS Área Física.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11280, referente a conversión definitiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple número 2187.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra la consejera Kindgaar.

Srta. KINDGAAR.- En este caso no estaba claro en el expediente, porque el cargo se había caído en 2014 y no está claro qué pasó. Por eso, quisiéramos poder ver el expediente.

Sr. VICEDECANO.- El cargo refiere a una vacante por conversión transitoria hasta el 28 de febrero de 2014. El expediente al que hace referencia la consejera es el que se consigna acá: 700-11719.

 ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción formulada por la consejera Kindgaar en el sentido de postergar el tratamiento a efectos de adjuntar el expediente de creación del cargo?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11328, referente a designación de la doctora Jessica Minaard como representante por el claustro de profesores en la Comisión de Hacienda.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Señor vicedecano: propongo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se apruebe en forma conjunta el resto de los expedientes provenientes de los departamentos, obrantes en el punto 5 del Orden del Día.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción formulada por el consejero Richard?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

# 6 - Secretaría Académica

 **700-11218-** Informe correspondiente al curso de Ingreso realizado en febrero 2017.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11218, referente a informe correspondiente al curso de Ingreso realizado en febrero 2017.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Valdez.

Sr. VALDEZ.- Señor vicedecano: quisiera solicitar que se postergue el tratamiento de este expediente para poder leerlo con más detenimiento.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

* Se aprueba por unanimidad. Quince votos.
* Se retira el consejero Ruiz.

# TEMAS PRESENTADOS SOBRE TABLAS

**1 - Despachos de Comisiones Asesoras**

 **de Grados Académicos**

 **700-05264/2-** Constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis del Lic. Alejandro ROIG.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05264/2, referente a constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis del licenciado. Alejandro Roig, que viene con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

* Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. VICEDECANO.- Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

**2 - Claustro de Graduados**

 **Nota-** sobre la Comisión ad hoc sobre “la evaluación de los Concursos de Profesores”.

 **Nota-** Representante graduado en la CEC de la Licenciatura en Química.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar la nota del claustro de graduados referente a la Comisión ad hoc sobre la evaluación de los Concursos de Profesores.

 Como recordarán los señores consejeros los expedientes 700-10931 y 700-11209 se postergaron a efectos de tratarlos junto con el presente.

 Está en consideración.

 Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Dado lo avanzado de la hora y la complejidad del tema, sugiero que se postergue el tratamiento hasta la próxima sesión.

Sr. VICEDECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Richard?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- Corresponde considerar la nota del claustro de graduados por la cual se propone la designación del licenciado Diego Colasurso como representante graduado en la CEC de la Licenciatura en Química.

 Está en consideración.

 ¿Hay acuerdo del Consejo?

* Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. VICEDECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

* Son las 16 y 2.

**Gustavo A. López**

 **Taquígrafo**

ANEXO I MOVIMIENTO DE PERSONAL H.C.D

## RESOLUCIONES A REFRENDAR

**700-10847-** Dra. Érica Yanina SÁNCHEZ en el cargo (2472) de PADS Div. Cs. Ambientales

## DESIGNACIONES INTERINAS POR DESIGNACIÓN TRANSITORIA

**700-11283-** Srta. Victoria COTARELO en el cargo (2040) de AAR Área Proyecto de Extensión.

**700-11102-** Srta. Ivana STOEFF BELKENOFF en el cargo (2029) de AAR Área Proyecto de Extensión.

**700-11012-** Dra. María Eugenia SALAS en el cargo (907) de ADDS Área Biotec. y Biol. Molecular.

**700-10874-** Dr. Leandro Eduardo GUISANDEZ en el cargo (2351) de JTPDS Área A: Interacciones Fundamentales.

**700-10707/2 –** Sr. Nadir JORI en el cargo (1466) de AAR Área Químicas Básicas.

**700-11153 –** Sr. Pablo FRIGERIO PARENZA en el cargo (449) de AAR Área Básica.

**700-09479/1 –** Dr. Julián Eduardo CUELLO en el cargo (314) de ADDS Área Probabilidad y Estadística.

**700-11064-** Dr. Pablo DE CARIA en el cargo (258) de PADS Área Análisis

**700-10391/1 –** Dra. María Laura SBARAGLINI en el cargo (1708) de JTPDS Área Anatomía, Histología y Fisiología.

**700-10666–** Lic. Iván Santiago GIORDANA en el cargo (665) de ADDS Área Fisicoquímica Básica y Asignaturas de Orientación.

## LICENCIAS

**Sin goce de sueldo**

**700-10824-** Lic. Alejandro Roberto BONESI en el cargo (1403) de ADDS Área Química Básica.

**700-10437-** Lic. Alejandro Roberto BONESI en el cargo (707) de ADDS Área Química Básica.

**700-05943-** Prof. Paula Gisela D´URUZO en el cargo (310) de ADDS Área Cs. Básicas.

## RENUNCIAS

**700-011211-** Lic. Giselle Soledad MEDINA en el cargo (1962) de ADDS Área Química Analítica Básica.

**700-011180-** Lic. Cintia Cecilia SANTIAGO en el cargo (2165) de ADDS Área Química Orgánica.

**700-10532/2-** Sr. Ángel CANATELLI solicita dejar sin efecto su designación en el cargo (1488) de AAR Asignatura Física II.